

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF.- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD (FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL)

No. 11001-31-10-022-2021-00153-00

Por reunir los requisitos de ley, SE ADMITE la presente demanda de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD (FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL) instaurada a través de apoderada judicial por MARTHA CECILIA CADENA CEPEDA contra los herederos determinados TEOFILDE GAONA ZARATE, FLOR MARÍA GAONA ZARATE, MARÍA CONCEPCIÓN GAONA ZARATE, OFELIA GAONA ZARATE, CLEOTILDE GAONA ZARATE, ANA BETULIA GAONA ZARATE, ROMUALDO BARBOSA y los herederos indeterminados de AGAPITO ZARATE; por lo que se DISPONE:

- 1- A la presente acción imprímasele el trámite contenido en el artículo 368 del Código General del Proceso.
- 2- Notifíquese a la parte demandada y córrase traslado por el término legal de veinte (20) días, para que ejerza su derecho a la defensa.
- 3- Se reconoce personería a la Dra. CATALINA AMADO AMADO como apoderada de la parte demandante para que actúe en la forma y términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written over a light blue grid background.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF.- INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD (FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL)
No. 11001-31-10-022-2021-00153-00
MEDIDAS CUATELARES

Previo a resolver lo concerniente a las medidas cautelares deprecadas, la parte interesada deberá estimar las pretensiones de la demanda a fin de dar aplicación a lo consagrado en el artículo 590, numeral 2º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized initial 'J' and a long vertical stroke at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ